

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°. 1034.-

DALCAHUE, 06 de Diciembre del 2017.-

V I S T O S: El Cometido Funcionario N° 1378, 1381, 1382. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

D E C R E T O

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslada a funcionaria de la Omil a Chonchi, traslada a funcionaria programa vinculo al sector Chovi, entrega juguetes Mocopulli el día 06/12/2017 (Viatico). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17.
2. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Ir al conservador de Bienes Raices de Castro a solicitar una inscripción de Dalcahue el día 06/12/2017 (Sin Viatico). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva.
3. **Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 13° de la E.M.S, Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S: (Luis-Olegario-Ramon-Cristian)** Realizaran programa de ripeo 2017 en sector de Tocoihue (Las Petas) el día 06/12/2017 (Viatico). Dicho cometido se hara con retroexcavadora DTTZ-15, camión FHBW-33, excavadora BGCB-61, camión BGRR-24.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RASG/CIVG/RCCC/psvg.